ANOTACIÓN DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

LA CAPITAL, jueves, 21 de marzo de 2024

Juzgado JUZG.FED.Nº1,SECR.EJEC.FISC.SFE Secretaria Nro.EJEC.FIS(

Señor Juez:
Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 21/03/2024 referida a los autos caratulados ""FISCO NAC.(AFIP),C/ELGOTAS JUAN CARLOS S/EJEC.FISCAL"EXPTE.2847/23,JUZG.FED.Nº1,SECR.EJEC.FISC.SFE,P/TRABAR EMBARGO,DOMINIO:GHY265,P/CAP.RECLAMADO$762.256,30 C/MAS $114.338,44 PRESUP.P/INT.Y COSTAS.-", cumplo en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 21/03/2024 sobre el dominio GHY265, Monto: $ 762256,3.- Intereses: $ 114338,44.-

Saludo a Usted muy atentamente.

C.P.N. MARIA LUCILA CLAUS
ENCARGADA TITULAR
Registro Nacional de la Propiedad del Automotor
SECCIONAL SANTA FE N° 3

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 22/03/2024
Usuario: 27176487939